



Un ladero de Baltasar Garzón impulsa una acción contra ETA por genocidio

INICIATIVA GARZÓN EN ARGENTINA :: 20/02/2014

Miguel Ángel Rodríguez Arias es próximo a organizaciones memorialistas cercanas al PSOE e IU pero tiene el apoyo de la organización ultra "Dignidad y Justicia"

Miguel Ángel Rodríguez Arias es abogado y profesor de la **Universidad de Castilla-La Mancha**, autor de varios trabajos relacionados con las desapariciones forzadas durante el franquismo y autor de "Los niños robados del franquismo. Crimen contra la Humanidad", cuyo trabajo sirvió al ex juez español para fundamentar tanto el auto de apertura de procedimiento por los crímenes del franquismo, como el auto inhibitorio en favor de los jueces naturales. Además es autor de numerosos artículos publicados en prensa contrainformativa y tiene proximidad con varias organizaciones memorialistas españolas cercanas al **Partido Socialista y a Izquierda Unida**.

A la par de Baltasar Garzón, es autor de un Anteproyecto de Ley bautizado como "**Ley Arias**" que promueve una batería de reformas legislativas orientadas a el enjuiciamiento por los tribunales españoles de los crímenes del franquismo.

Insólita acción judicial

El abogado es el autor de una querrela presentada ante la **Audiencia Nacional** (órgano judicial al que perteneció Garzón) que plantea declarar las acciones de la organización vasca **Euskadi Ta Askatasuna (ETA)** como "crímenes contra la humanidad", y por tanto, imprescriptibles. Dicha querrela, según informa la agencia española EUROPA PRESS, tiene el apoyo de la organización de víctimas "**Dignidad y Justicia**", perteneciente al ala más ultraderechista de este colectivo.

La querrela, presentada como acusación particular, va dirigida contra varios altos dirigentes de ETA. Según las mismas fuentes, se pide aplicar la doctrina de los **juicios de Nüremberg** contra los altos dirigentes del régimen nazi.

Esta querrela recayó en el Juzgado Central de Instrucción número 3 del tribunal especial que dirige **Javier Gómez Bermúdez** que, en un auto dictado el 16 de octubre de 2013, decidió no admitirla a trámite al considerar que la Audiencia Nacional no es la competente debido a que entre sus atribuciones no está la de investigar el delito de genocidio. La Sala resolvió el recurso de los querellantes, admitiendo la pretensión de este colectivo de víctimas: **el tribunal sí es competente en esta materia**.

Baltasar Garzón impulsa desde hace tiempo que el tribunal especial admita su jurisdicción en los llamados "delitos contra la humanidad" y consiguiendo de esta manera que en España se impulse una "teoría de los dos demonios", equiparando las acciones de las organizaciones armadas antes y después de la muerte de Franco con el accionar del régimen político surgido del Golpe militar del 18 de julio de 1936.

Reporte editado del original, redactado por Jaime Ortega, militante de Iniciativa Comunista en España

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/un-ladero-de-baltasar-garzon-impulsa-una